

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades, podrá a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través del Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente AP 032/2022: Incoado a instancias de Monrub Desarrollos Industriales, S. L., para actividad de desarrollos industriales, reparación de maquinaria industrial, y almacén de maquinaria herramienta industrial, en calle del Pino, número 17, polígono industrial “Los Huertecillos” de este término municipal.

Ciempozuelos, a 4 de abril de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.
(02/5.237/24)

